

## TALLER 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 CARTAGENA COLOMBIA

### Constitución del Grupo de Trabajo Control Publico ISP

#### Principios. Metas y Objetivos

##### Mundialización del Movimiento Obrero:

Para contribuir al entendimiento de los pueblos como un camino a la paz y a la prosperidad social la idea de integración regional y de la mundialización debe trascender las esferas gubernamentales y empresariales comprendiendo a la totalidad de los actores sociales. La participación de los trabajadores, a través de sus organizaciones, debe asumir un rol de significativa relevancia.

La firmeza y celeridad del proceso de convergencia como también la generación, expansión continua y distribución justa de los bienes y frutos del desarrollo, dependen en una parte de que las fuerzas creadoras y productivas latentes en nuestros pueblos puedan desplegarse en plenitud y por otro lado de que al interior de cada uno de nuestros países, asiente y prospere una gobernabilidad democrática, eficaz y responsable.

La gobernabilidad democrática, eficaz y responsable es el marco básico y necesario para que en los países se desarrollen y consoliden procesos de crecimiento sostenibles en el tiempo y se genere una distribución justa y equitativa.

##### Rol del Estado:

El Estado tiene un rol indelegable que cumplir en la provisión y gestión de los servicios públicos de calidad y constituye un factor imprescindible del desarrollo económico con inclusión social y trabajo digno.

Resulta necesario un Estado activo y vigoroso que asuma su rol tanto para estimular el crecimiento de la economía como para reducir las desigualdades en la sociedad resultando inviable el Estado mínimo, al servicio de unos pocos según lo pregonado por el neoliberalismo.

Pero no basta con tener un Estado activo, es necesario además dotarlo de administraciones ágiles y eficientes capaces de interpretar, elaborar e implementar con éxito las políticas públicas.

Para la concreción de esta realidad, nuestros pueblos necesitan de herramientas adecuadas para erradicar de forma definitiva la corrupción, la falta de oportunidades, la postergación y la miseria.

Nuestras sociedades demandan urgentemente una mirada que les muestre el accionar y los resultados de sus gobernantes y que estos requieren de una permanente guía para administrar de forma eficiente los siempre escasos recursos públicos.

Los Servicios Públicos deben ser gestionados y/o regulados por una Administración Pública dotada de herramientas idóneas que le permitan prevenir desvíos y generar alertas tempranas en defensa de los intereses públicos.

#### Fortalecimiento, Visualización y Valorización del CP

Los Organismos de Control, por su rol institucional y especificidad técnica deben revisar el cumplimiento de políticas, planes y programas públicos, verificando su efectividad y evaluando las consecuencias de las acciones de los gobernantes.

La misión de los Órganos de Control es servir al interés público, proveer información oportuna y objetiva de cómo se invierte los recursos públicos y recomendar formas de mejorar la Eficacia, Eficiencia y Economía del gobierno.

El Control Público contiene los mecanismos idóneos para alertar y advertir en tiempo y forma los eventuales desvíos y recomendar acciones correctivas en la Administración Pública pudiendo ser un medio para erradicar la corrupción, que conlleva a la postergación, la inequidad y la pobreza.

Percibimos una fuerte demanda en nuestras sociedades, en donde se reclama una mirada que les muestre el accionar y los resultados de sus gobiernos y simultáneamente estos requieren una guía para administrar de forma eficiente los siempre escasos recursos públicos.

Allí es donde se instalan las asociaciones sindicales de trabajadores de organismos de control y auditoría por su idoneidad, su accionar pertinente y evolutivo con alto impacto en la consecución de entendimientos en la sociedad.

Los trabajadores de organismos de Control Público requerimos la visualización de nuestra actividad como factor determinante de la calidad institucional vigente en un Estado Social de Derecho.

El Control Público y el privado tienen diferentes normas y objetivos; el primero, de orden social y estratégico y procura el bien general, y el segundo, eminentemente económico y busca la obtención de lucro. Resulta necesario diferenciar los fines y objetivos del Control Público y el Control ejercido por consultoras privadas, mas allá de eventuales alianzas o intercambio de conocimiento los escándalos de las auditorías privadas muestran lo que puede ocurrir cuando se mezclan intereses particulares con las tareas de control.

Resulta sumamente riesgosa la tercerización en el Control Público, es necesario hacer el atento seguimiento a procesos de tercerización que se evidencian en determinados procesos regionales como el MERCOSUR.

La ausencia del Control Público no solo facilita la corrupción y el desvío de fondos sino que fundamentalmente pone en peligro la vida, la salud, la educación y la integridad del ciudadano.

### El Control y su aporte a la Calidad Institucional

Una buena gestión pública debe fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones públicas y sus funcionarios y para ello debe promover la mejora continua y permanente de su gestión. A mayor transparencia y publicidad de los actos de gobierno, mayor posibilidad de ejercer el control social con el ciudadano.

Los procesos de gestión de calidad total y continua adquieren una mayor relevancia y contenido cuando son adoptados por el Estado dado que estos procesos acompañan el fin de ser del mismo, es decir la búsqueda y aplicación del bien común.

Debemos promover la implantación del aseguramiento de la calidad y no solo del control de calidad. De esta manera se tenderá a la creación de una política de calidad sustentable, con el objetivo de internalizar en todos los niveles de la organización la gestión de calidad.

Los componentes del sistema de aseguramiento de calidad constituyen los elementos que suelen identificarse como integrantes de un sistema de control de gestión basados en un proceso de planificación estratégica. Ello implica alinear la organización con una visión y misión declaradas, y orientar los sistemas organizativos, de gestión de recursos humanos y de gestión organizacional a la obtención de resultados.

Adicionalmente, el sistema de aseguramiento de calidad debe reforzar la independencia, la objetividad y la confiabilidad de la auditoría y de su trabajo.

Los atributos descritos requieren de la existencia de políticas internas de los organismos de control consensuadas con las organizaciones gremiales.

Implementar políticas de aseguramiento de la calidad provoca un efecto multiplicador dentro de las organizaciones de gobierno a través de las recomendaciones y orientaciones de políticas institucionales y de procedimientos volcadas en los informes de auditoría. De esta manera la implementación de políticas de calidad produce una inducción en forma directa e indirecta en el conjunto de la administración pública.

Agregar valor a los Servicios Públicos a través de los procesos de calidad y del Control Público imparcial e independiente favorece la construcción de sociedades justas equitativas e incluyentes. Por ello, sostenemos que a mayor Control Público mejor democracia.

Valorizamos al Control Público como factor de transparencia y democracia, entendiendo el diálogo social como factor estratégico con el ciudadano, a quien los trabajadores del control consideramos como aliado natural.

### Control Público y Trabajo Digno:

Adoptamos y defendemos el concepto del trabajo decente entendido como el factor ético en nuestra labor que sea desarrollada en una plena vigencia de los derechos laborales y sindicales donde sea respetada y valorada la labor del auditor público ejercida con plena dignidad libertad e independencia, resguardándolo de las particulares características de la función de auditor.

Vemos prioritario recuperar el concepto de "hombre de trabajo" como sinónimo de persona digna. Ansiamos revalorizar al trabajo como factor básico de la dimensión humana superando el concepto de factor económico de producción.

El trabajador del Control es el espejo en donde se reflejan los desvíos e irregularidades y por ello -cuando no existe un respeto a su labor y no se defiende la necesaria independencia- se encuentra vulnerable en el desempeño de sus funciones. Debemos cobijar la labor del auditor público amparándolo de la habitual costumbre de "matar al mensajero".

En efecto, la labor del auditor para algunas estructuras de poder, resulta incomoda al no interpretar que el control puede constituirse en el mejor aliado del buen administrador.

Los trabajadores de estos Organismos compartimos una extensa lista de necesidades, reclamos y reivindicaciones en el colectivo de los servidores públicos pero, a su vez, nuestra actividad presenta características específicas que requiere de abordajes y soluciones diferenciadas.

La realidad nos marca que los problemas que afectan a los trabajadores del Control se reproducen, con distintos grados de extensión e impacto, en todos los países y, dentro de ellos según sea su organización política, a nivel nacional regional y local.

Entre estas particularidades debemos mencionar la necesidad de amparar las características institucionales que brinden un adecuado grado de independencia de los Organismos de Control y sus trabajadores que aseguren el ejercicio de sus funciones libre de presiones y condicionamientos internos o externos, sujeta exclusivamente al adecuado desempeño profesional.

Procuramos desarrollar nuestro trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos sean protegidos a través de la plena libertad sindical, participación y negociación colectiva contando con remuneración adecuada y protección social.

#### Formación y capacitación para la profesionalización:

Defendemos la profesionalización continua y adecuada de los trabajadores como un derecho fundamental en defensa del trabajo digno. Percibimos a la capacitación como una inversión necesaria (y no un gasto) que se relaciona con la igualdad de oportunidades de nuestros trabajadores y trabajadoras en condiciones de trabajo equitativas perdurables, con una remuneración justa que genere una promoción del empleo y derrote la discriminación.

No hay trabajo digno posible sin formación adecuada, pertinente y permanente. La educación constituye una piedra angular de un trabajo digno.

La formación profesional constituye un campo fértil para el desarrollo y fortalecimiento del dialogo social y la creación de empleo. Para que el Estado pueda supervisar una realidad cada vez más compleja, los Órganos de Control deben capacitar a su personal, perfeccionar y actualizar sus conocimientos

Es por ello que consideramos como eje de nuestra Área Control Publico, que todo servicio publico de calidad contenga un Control Publico oportuno y por sobre todo que este sea socialmente útil, como espacio de dialogo social y como herramienta de la formación profesional.

#### Nuestras Alianzas:

Las asociaciones sindicales comprendemos la necesidad de buscar alianzas que nos permitan optimizar la defensa de los trabajadores en un escenario mundial, donde las decisiones trasciendan las fronteras y jurisdicciones y con ello la actividad gremial deviene en un instrumento de integración que mediante un proceso de convergencia e intercambio, impulse de manera efectiva la consolidación de una realidad social, laboral y económica mas inclusiva y equitativa.

Ansiamos desplegar en plenitud las fuerzas creadoras y productivas de nuestros trabajadores, constituyéndose en actores que construyan una gobernabilidad democrática sustentable, eficaz y responsable.

Nuestra alianza con el ciudadano va en sintonía con lo que consideramos el nuevo desafío del siglo XXI que es controlar a los gobernantes.

Se debe difundir la gestión de la “cosa pública” al ciudadano, para que este premie o castigue su accionar a través del Control Social Participativo. Igualmente es necesario optimizar la función pública y sus servicios aportando calidad, basados en el concepto de la búsqueda permanente del trabajo digno.

#### Diagnostico y necesidades del Control Público:

Salvando las diferencias de esquema en la estructura institucional del Control Publico, la problemática de los trabajadores del sector es coincidente: la falta de independencia, un presupuesto insuficiente, la cooptación de la política partidaria sobre la técnica, el desamparo del auditor ante los desvíos detectados, la estabilidad impropia en algunas legislaciones y la ausencia de una carrera administrativa transparente y equitativa.

Realizando una evaluación preliminar del Control Publico podemos establecer el siguiente diagnostico y descripción de algunas de las demandas existentes:

**El Control Público debe acercarse a la gente.**

Es importante que la sociedad civil perciba que al auditar se están defendiendo sus

intereses. Hay una dimensión social de la tarea del Control, porque lo que está en juego es el interés general.

#### **Control oportuno y eficiente:**

La tarea de los auditores no debería ser una "autopsia" que investigue los hechos una vez ocurridos; por el contrario, debería llegar a tiempo para prevenir, recomendar, corregir y mejorar. Es necesario superar el control formal y burocrático y construir un control de gestión pública socialmente útil.

#### **Publicidad: Los Informes de Auditoría deben difundirse.**

Dar a conocer los resultados de una auditoría es parte de la actividad de fiscalización. El Control Público sin difusión es un control disminuido, amputado. Si queremos que la participación ciudadana sea "responsable" los ciudadanos deben estar responsablemente informados. La publicidad es la regla de la democracia, los Informes deben ser difundidos y traducidos en idioma claro y sencillo al acceso de cualquier ciudadano/a.

#### **Integración de la sociedad civil**

La participación ciudadana integra y complementa la que ejercen los órganos públicos de Control. Debemos ofrecer canales de información y participación.

#### **Independencia del auditor y de quien participa en el proceso de auditoría.**

Es éste un requisito indispensable para el ejercicio del Control en un sistema democrático. La objetividad y la imparcialidad son la condición sine qua non de la credibilidad. Es decir, los Informes de Auditoría deben ser objetivos, y los integrantes de los organismos de Control deben ser independientes.

#### **Presupuestaria.**

Un presupuesto suficiente y administrado en forma independiente es premisa indispensable para garantizar el buen funcionamiento y la independencia de los Órganos de Control. La falta de independencia organizacional, personal sin capacitación, presupuesto insuficiente y/o entregado a discreción del controlado, son aspectos que impiden el accionar del Control Público.

#### Principios:

Basamos nuestros principios en la solidaridad entre trabajadores y trabajadoras de organismos de control y auditoría del sector público. Aceptamos e incluimos a las asociaciones y agrupaciones de trabajadores del Control Público a nivel regional e internacional como la ULATOC (Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control) quien integra e impulsa esta Área de Control en el seno de la ISP.

Nuestros objetivos se orientan a fomentar el diálogo social tripartito, la concertación y la cooperación regional e internacional como medio para resolver problemas comunes que afectan al trabajador del control.

Promovemos el desarrollo económico sobre la base de los principios de justicia social y sustentabilidad priorizando la equidad entre los pueblos, promovemos la paz y la protección del medio ambiente a escala regional e internacional.

Promovemos los conceptos del Compromiso Social Sindical, procurando mejorar en forma sustentable la calidad de vida de los trabajadores, de su comunidad y de la sociedad en su conjunto priorizando los valores éticos, laborales, ambientales, comunitarios y solidarios así como la irrestricta defensa de los derechos humanos.

Aspiramos y luchamos por alcanzar un criterio unificado que defina la filosofía y el espíritu del control como una herramienta del Estado y no de sus ocasionales gobiernos. Queremos una Política de Estado coherente y sustentable de Control Público.

Debemos defender inquebrantablemente que los fondos públicos deben ser auditados por organismos de control público. Rechazamos la tercerización del Control a la luz de la fraudulenta connivencia de numerosas auditorías privadas, que en último tiempo sacudieron las finanzas de varios países.

Los Organismos de Control Público deben ser concebidos como una estructura de Estado y no un apéndice del Gobierno y como entidades en las que debe prevalecer el ejercicio de la buena práctica profesional por sobre los intereses políticos y partidarios de turno.

Abogamos por el respeto a la carrera administrativa en la comunidad del control, para que prevalezca una adecuada vinculación laboral adecuada mediante el sistema de méritos, la competencia y responsabilidad por sobre la discrecionalidad partidaria en la selección de funcionarios, la estabilidad laboral, la alta formación y constante capacitación de los cuadros técnicos y la implementación de concursos públicos que garanticen la transparencia en los procesos de selección y reclutamiento y la aplicación del diálogo tripartito y de los convenios colectivos de trabajo.

Reducir gastos innecesarios, identificar al ciudadano como mandante, usuario y destinatario principal del Servidor Público, promover y fomentar la excelencia a través de la calidad, alentar la participación ciudadana para el Control Social, incluir quejas, denuncias, sugerencias, audiencias públicas y otros mecanismos de participación social redundarán en un mejoramiento de la calidad institucional.

#### Planificación de Acciones y Objetivos:

En alineación a las estrategias regionales y mundiales de la ISP y conforme a lo expuesto, este Sector de Control Público ISP, habiendo elegido en el día de la fecha su coordinación y su coordinación adjunta, se fija los siguientes objetivos que serán expuestos en el plan de acción que se anexan al presente informe:

1. Aumentar la capacidad de sindicalización y de representación de los sindicatos dentro de la ISP que representen a los trabajadores y trabajadoras de los organismos de control y auditoría del sector público, especialmente en

los países donde las condiciones económicas, sociales y jurídicas dificultan el establecimiento y el desarrollo del movimiento sindical.

2. Promover y defender la independencia de las instituciones del sector público cuya función sea el control de los procesos, sistemas, estructuras y resultados de políticas y programas, para garantizar los principios del Estado Social de Derecho.
3. Defender, promover y divulgar los derechos y principios fundamentales internacionalmente reconocidos en los Convenios, Recomendaciones y Resoluciones de la OIT que contribuyen al bienestar de los trabajadores/as y sus organizaciones.
4. Sensibilizar actores del estado y la sociedad civil en torno a la importancia de los organismos de control y sus funciones.
5. Contribuir al reconocimiento del papel de los servidores públicos.
6. Promover el ejercicio del Control Público mediante sus herramientas a fin de brindar servicios públicos de calidad.
7. Defender la igualdad y la diversidad y luchar contra la discriminación del tipo que fuere, y específicamente integrar las políticas y prácticas de igualdad en todos los aspectos de sus acciones y promover la participación y representación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en los sindicatos participantes.
8. Fomentar las actividades de capacitación laboral y la formación profesional formal preuniversitaria, universitaria y de postgrado, promoviendo el intercambio de experiencias de formación, facilitando el aprovechamiento de las actividades de formación presenciales y a distancia.
9. Promover la transparencia y la ética en el manejo de los fondos públicos y en el ejercicio de la función pública.
10. Fomentar el Compromiso Social Sindical.
11. Desarrollar acciones que promuevan el fortalecimiento, la valorización y visualización del Control Público como base de un Estado Social de Derecho.
12. Participar en los procesos nacionales y de integración regional de las naciones y de los trabajadores/as que defiendan los principios laborales, sindicales y las herramientas y roles institucionales del Control como apoyo a las democracias.

Sobre esta base, estamos convencidos que la conformación de un Grupo de Trabajadores/as de Control Público, dentro del seno de la Internacional de Servidores Públicos, resulta un mecanismo idóneo para afrontar el desafío de reunir fuerzas y experiencias conjuntas, contribuyendo con el pensamiento y la acción a la creación de soluciones comunes a los problemas de nuestra región: la falta de transparencia que alimenta la corrupción, el endeudamiento indiscriminado, la mala administración de los fondos públicos y, en última instancia, la injusta distribución de la riqueza.



Sergio Hemsani  
Coordinador Sector Control Público  
APOC / ULATOC  
ARGENTINA



Patricia Lozano Rodriguez  
Coordinadora alterna  
UTRADEC / ASOPERSONERIAS  
COLOMBIA

P Lozano R.

Miembros Fundadores:

José Corbetta  
APOC  
ARGENTINA

Jose Corbetta

Maria Isabel Beron  
APOC  
ARGENTINA

Maria Isabel Beron

Carlos Reyes Monsalve  
UNETE / SINTRAMUNICIPALES  
COLOMBIA

Carlos Reyes Monsalve

Bernardo González  
UNETE / ANDAE  
COLOMBIA

Bernardo Gonzalez

Nicolas Bolaño Gómez  
UTRADEC / ASOPERSONERIAS  
COLOMBIA

Nicolas Bolaño Gomez

Ferney Prieto  
UTRADEC / SINTRAPROAN  
COLOMBIA

Ferney Prieto

Domingo Pérez  
Coordinación General UNE  
NICARAGUA

Domingo Perez

Guillermo Murillo Castillo  
ANEP  
COSTA RICA

Guillermo Murillo Castillo

Javier Hurtado Malagon  
ULATOC  
COLOMBIA

Javier Hurtado Malagon

Maria Eva Villate Diaz  
CUT / ASDEP  
COLOMBIA

Maria Eva Villate Diaz

Angel Humberto García  
UTRADEC / ASOPERSONERIAS

Angel Humberto Garcia

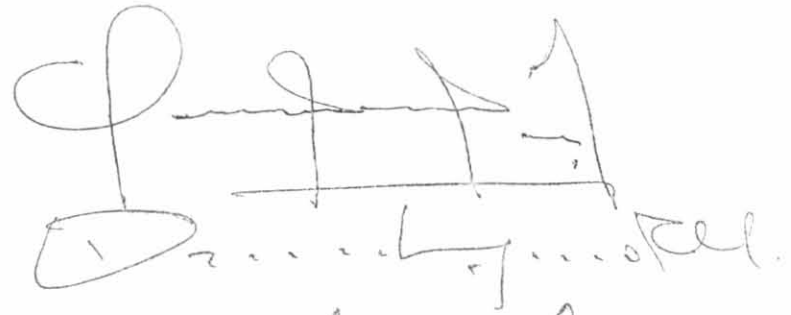
COLOMBIA

Oscar Armando Huertas  
UTRADEC / ASOPersonERIAS  
COLOMBIA

Armando Baquero MieleS  
UTRADEC / ASOPersonERIAS  
COLOMBIA

Luis Eduardo Ruiz Rivera  
UTRADEC / ASOPersonERIAS  
COLOMBIA

Arturo Lopez Velandia  
ISP

Handwritten signature of Oscar Armando Huertas in black ink, featuring a large initial 'O' and a stylized surname.Handwritten signature of Armando Baquero MieleS in black ink, with a large initial 'A' and a stylized surname.